

FIDEICOMISO 53383 / 2012**LLAMADO A INTERESADOS PARA LA PROVISIÓN DE****1 CARGO PARA EL ROL DE COORDINADOR/A TÉCNICO/A DE IMAGEN EN
MOVIMIENTO DEL ARCHIVO NACIONAL DE LA IMAGEN Y LA PALABRA.****2024****Ámbito del llamado:**

Orientamos la búsqueda a personas proactivas, resolutivas y flexibles. Organizadas, capaces de llevar adelante las tareas asignadas atendiendo a los procedimientos establecidos, sistemáticas y con muy buena capacidad de análisis. La persona que ocupe el cargo destacará también por su capacidad de trabajo en equipo y su capacidad de aprendizaje continuo.

El presente llamado se encuentra comprendido por lo dispuesto en el Art. 1 de la ley Número 19.691 sobre promoción del trabajo para personas con discapacidad.

Plazos:

El llamado tendrá vigencia **hasta el 31 de marzo de 2024 inclusive**.

Antes del mencionado plazo el/la candidato/a deberá presentar vía correo electrónico el currículum vitae (C.V.) a la siguiente dirección: llamadoanip@sodre.gub.uy

Condiciones aplicables para el cargo

El cargo se desempeñará en un régimen de 30 horas semanales en horarios rotativos y flexibles con una remuneración nominal mensual correspondiente a \$70.833 (pesos uruguayos setenta mil ochocientos treinta y tres), valor enero 2024.

Perfil de formación y experiencia

Requisitos excluyentes:

- Formación profesional: egresados/as de la Licenciatura en Archivología, Licenciatura en Comunicación con orientación Audiovisual, Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales, u otras formaciones terciarias afines a la conservación audiovisual.
- Contar con formación y experiencia de trabajo en materiales audiovisuales en soporte digital y analógico.
- Contar con formación y experiencia en conservación de archivos y/o colecciones audiovisuales, especialmente en soportes fílmicos.
- Manejo de herramientas informáticas (Adobe Photoshop, Adobe Premiere, etc.).

Requisitos valorados, sin ser excluyentes:

- Participación en proyectos de investigación y/o difusión relacionados al patrimonio audiovisual.
- Experiencia de trabajo en ámbitos culturales.
- Inglés avanzado.
- Participación en proyectos de investigación y/o difusión relacionados al patrimonio visual.
- Experiencia en digitalización.

Habilidades – Competencias clave:

- Capacidad de análisis.
- Iniciativa–autonomía y capacidad de resolución.
- Flexibilidad.
- Organización y planificación.
- Preocupación por el orden y la claridad.
- Trabajo en equipo y colaboración con integrantes del equipo.

Propósito central: Es responsable de coordinar, gestionar y ejecutar las tareas técnicas necesarias para la conservación y digitalización de los documentos de las colecciones audiovisuales en sus diferentes soportes pertenecientes al Archivo Nacional de la Imagen y la Palabra.

Responsabilidades y tareas principales:

1. Inspeccionar y diagnosticar el estado físico de las colecciones de imagen en movimiento del archivo.
2. Participar junto a la dirección de la ANIP en el diseño de planes de abordaje para la conservación y el tratamiento de los materiales.
3. Realizar tareas específicas de mantenimiento y restauración de los distintos soportes.
4. Llevar a cabo tareas de digitalización de los materiales audiovisuales.
5. Monitorear las condiciones de depósito de los materiales; reportar necesidades y sugerencias para asegurar el depósito adecuado. Colaborar con el orden y limpieza, así como con el mantenimiento del equipamiento y de los espacios destinados al depósito de materiales.
6. Sistematizar, controlar y colaborar con las tareas de documentación, inventario y catalogación de las colecciones.
7. Desarrollar y gestionar los proyectos de transferencia de contenidos.
8. Conformar y participar de la Comisión de Evaluación Documental Institucional.
9. Formar parte de reuniones de trabajo convocadas por la dirección y asistir a todas las instancias de capacitación que la dirección estime conveniente.

10. Además de las funciones específicas del cargo y especialidad, el funcionario deberá trabajar en equipos y colaborar con otras tareas de acuerdo a las necesidades de funcionamiento.

ACREDITACIÓN DE COMPROBANTES (REQUISITOS OBLIGATORIOS)

En caso de pasar la instancia de selección, en dicha oportunidad los candidatos deberán presentar fotocopia de los siguientes documentos:

1. Cédula de Identidad vigente
2. Credencial Cívica
3. Carne de salud vigente

El/la postulante deberá proporcionar domicilio constituido, número de teléfono (fijo y/o celular) y correo electrónico.

Instancias de evaluación del proceso

El proceso de selección de los aspirantes se realizará según los siguientes componentes:

PUNTOS		
C.V.	ENTREVISTA GRUPAL E INDIVIDUAL	PRUEBA
30	40	30

A. MÉRITOS / CURRICULUM VITAE

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos, que ponderará como el 30 % (treinta por ciento) del puntaje total.

Se puntuarán exclusivamente los méritos debidamente documentados que tengan relación con el cargo que se concurra.

B. ENTREVISTA

Pasarán a la instancia de ENTREVISTA quienes hayan superado el puntaje mínimo de aprobación para el componente C.V.

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos, que ponderará como el 40 % (cuarenta por ciento) del puntaje total.

Se puntuarán exclusivamente los méritos debidamente documentados, que tengan relación con el cargo que se concurra.

C. PRUEBA

El Comité de Selección presentará a los candidatos una prueba de carácter práctica en la que se valorarán las competencias del candidato en relación a los requerimientos de cada cargo.

Pasarán a la instancia de PRUEBA quienes hayan superado el puntaje mínimo de aprobación para el componente ENTREVISTA.

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos que ponderará como el 30 % (treinta por ciento) del puntaje total.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Cada una de las instancias tiene carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba es el 60 % del máximo previsto.

Quien no se presente a alguna de las instancias a las que sea convocado quedará automáticamente eliminado del llamado.

RESULTADOS DEL PROCESO

El Comité de Selección elaborará una lista de prelación, ordenada de mayor a menor, con el puntaje total (C.V. + ENTREVISTAS + PRUEBAS) obtenido por los/as postulantes que hayan alcanzado o superado los puntajes mínimos establecidos en estas Bases.

En caso que los postulantes que cumplan los requisitos excluyentes superen la centena se procederá al sorteo de los cincuenta C.V. que aleatoriamente sean seleccionados.

De originarse un empate entre dos o más postulantes, se procederá a ordenar dichas posiciones de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido en la instancia PRUEBA. De registrarse también un empate en la instancia mencionada, el Comité tomará en cuenta el mayor puntaje del ítem ENTREVISTA entre los postulantes implicados, con el único cometido de desempatar y otorgar las posiciones que correspondan en la lista.

La lista de prelación quedará reservada por un plazo de un año a efectos de cubrir eventuales vacantes, los seleccionados recibirán la comunicación vía correo electrónico especificando el correspondiente lugar de prelación.